

EL DEFENSOR DE GRANADA

diario político independiente.

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defiende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas austeras y simplificadas, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición o concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vezgan de donde vengan, son combatidos razonada y energicamente.

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasea medio ni ningún sacrificio por servir cumplida y rápidamente a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen.—La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma o iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales de artículos y comunicados que no se envíen, aunque no se les dé publicidad en el periódico.

SUSCRIPCIONES

En Granada, un mes.	1'75 pta.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de Africa, un trimestre, (pago anticipado)	6
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado)	17'50
En el extranjero, un semestre, (pago anticipado)	20
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre (id. id.)	30

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR, LUIS SECO DE LUCENA.

Oficinas e Imprenta: Calle de Buensuceso, 6.

EMPLAZAR SUELTO: del día 10 cént; del mes corriente, 25; de meses anteriores, 1 peseta.

INSERCCIONES

ANUNCIOS.—Tarifa: 5 cént; de peseta línea en la 4.ª plana.—25 cént. línea en la 3.ª.—50 cént. después de la Miscelánea.—1 pta. en la 1.ª (pago anticipado). ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna de la 4.ª plana.—8 en la 3.ª.—40 en la 1.ª (pago anticipado).

COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 a 50 pesetas línea, a juicio del Director. (Pago anticipado).

La enseñanza comercial.

La enseñanza comercial, tan descuidada en España, ha adquirido en el extranjero una importancia grandísima, dándose a los jóvenes una instrucción que se extiende desde los rudimentos del negocio hasta los más altos conocimientos económicos. Los Estados Unidos, Inglaterra y sobre todo Alemania, han llegado al mayor grado de perfección. Francia ha ido quedando algo rezagada en la materia, en vista de lo cual, además de sus ocho escuelas de comercio, vá a crearse en París un Instituto comercial. Pero en Alemania llegan a 255 las escuelas de comercio, de las cuales 38 son academias de estudios superiores.

Comprenden las escuelas alemanas tres categorías de alumnos, según los recursos de sus familias: la enseñanza comercial elemental, la secundaria y la superior. Un alumno que solo haya estudiado la instrucción mercantil primaria, está ya en el caso de hacer buenos servicios y tiene la preparación necesaria para ingresar en la secundaria. Más adelante, puede completar sus estudios, perfeccionarse más y adquirir conocimientos técnicos que le abran la puerta de muy buenas posiciones.

Estas subdivisiones de la enseñanza son muy racionales, pues procuran al comercio alemán un personal elegido y permiten que los alumnos hallen fácil colocación desde las plazas más humildes hasta las más difíciles. En Alemania lo mismo en el comercio que en el ejército, las fuerzas se componen de unidades, cada una de las cuales pasó por conocimientos escalonados, fuerte y sabiamente organizado.

Las escuelas alemanas se han fundado por la iniciativa privada y no como en estas desdichadas naciones latinas, donde es casi nula la acción espontánea de los ciudadanos, siempre fiados en la Providencia ó en su cabeza visible, el gobierno, que sale de la misma madera que los ciudadanos. Los alemanes, más viriles, se guardan bien de recurrir a la tutela administrativa ó parlamentaria, y por iniciativa privada fundan capitales, construyen edificios, pagan profesores y abren sus cursos. Varias de sus escuelas cuentan de 500 a 700 discípulos. Solamente en Viena el número de alumnos ascienden a más de 1.000.

Han introducido los alemanes en sus estudios comerciales una costumbre muy ventajosa, que consiste en hacer viajar a los alumnos para hacer más práctica su instrucción. Hace algunos años que la escuela de estudios superiores de Viena llevó a los discípulos hasta Egipto. No existe instrucción completa sin viajes, y cuanto dinero se gaste en desarrollar este lado de la enseñanza estaría bien empleado.

En parte las escuelas de comercio están destinadas a preparar la juventud para ejercer en el extranjero la representación de las casas nacionales. Los alemanes han comprendido perfectamente que importaba mucho asegurar a sus compatriotas una garantía absoluta para el servicio militar, y todo discípulo de una escuela de comercio que se comprometía a permanecer cierto tiempo en el extranjero, queda dispensado de llamamiento. Todavía más; se llega hasta pagarles el viaje, tanto en Alemania como en Bélgica. Claro es, que un comisionista que procura, por ejemplo, cien mil pesetas de negocios a su país, hace un gran servicio que bien vale los gastos de su viaje y esas distinciones.

La enseñanza comercial de la mujer, se ha organizado también con mucho esmero en varios países extranjeros. Como es sabido, las mujeres son aptas por naturaleza para asuntos de dinero, y se citan muchas casas, que bajo la dirección femenina, han adquirido justo renombre y sólida prosperidad.

Consejos a las señoras.

Pobreza y miseria.

Así como la mendicidad no es de todos los tiempos ni de todos los países, y en unas épocas más que en otras, se manifiestan esta calamidad pública, en tal ó cual país, más alarmante que en otros, y hasta hay pueblos tan dichosos que no conocen mendigos: la pobreza y la miseria, oculta en las clases educadas, ha existido y existirá siempre, por desgracia.

Una revolución social puede, tal vez, extinguir la mendicidad; pero aunque se realizara la utopía de igualar todas las fortunas, nunca podrán igualarse todos los modos de ser de la humanidad, ni podrán preverse todos los acontecimientos que pueden causar la ruina de una familia: el desnivel vendría antes de terminarse la reforma socialista.

Dejemos esto. Lo que importa considerar a mis lectoras, son los dolores ocultos de la miseria en la clase media, para vivir alerta y no dejarse alcanzar por esta terrible calamidad doméstica; limitando sus gastos a sus ingresos; y huyendo a todo huir de los seductores halagos de la pereza, que es la cómplice y pífida amiga de la miseria; la que la introduce en la casa y le cierra la puerta para que no pueda volver a salir, y allí las encuentre la muerte abrazadas, y acaso asistidas por el orgullo.

El orgullo es el severo juez que acompaña hasta la muerte a ciertos caracteres, condenando en ellos toda humillación. Mal consejero y peor amigo, los impide acogerse a un trabajo manual, y les hace rechazar una colocación modesta, ó la protección de un inferior en clase y categoría social.

No debe confundirse con este noble intransigente, a cuyos destemplados gritos hay que cerrar los oídos, la delicadeza, que debe ser inseparable del hombre, y está encarnada en la naturaleza misma de la mujer. ¡Ay de la que la olvida!... y después le es indiferente y por último la pierde! que pronto pisoteará todos los humanos sentimientos, y de escalón en escalón irá bajando hasta el abismo de la abyección, en que la mujer degenera en cualquier cosa, que no se puede nombrar. No; la mujer de sólida educación no la olvida; y esta delicadeza brilla más, y es más digna en la pobreza sencilla, y se mantiene sin esfuerzo haciendo dulce la existencia. Pero en la miseria, ¡cuán difícil es de conservar, cuán en peligro está de perderse!

Cuando la falta de las cosas necesarias se empieza a sentir en una familia de la clase que nos ocupa, se pone el más exquisito cuidado porque no se conozcan estas faltas; se empieza a disminuir la verdad, y después se discurren mentiras para ocultarla.

Cuántas situaciones, cómicas unas veces, dramáticas otras, resultan de estos esfuerzos, más inútiles cuanto más avanza la miseria. Si viérais vestirse para salir a la pobre señora, que no tiene ya más que aquel traje, examinarlo con triste atención minuciosamente para descubrir y remediar los deterioros, cada día mayores y más difíciles de ocultar; repasar todas las demás prendas, una por una y descubrir con espanto que las botas ó zapatos únicos, empiezan a enseñar por alguna parte el forro blanco; si la viérais mojar en tinta una pluma, ó el mango de ella, para pintar con más cuidado sus botas que una coqueta su cara; si oyérais los suspiros que acompañan esta dolorosa toilette, comprenderíais la amargura de esta difícil situación, y no tendríais la crueldad de calificar de cursi, como suele hacerse, a la que no le falta gusto, sino medios para vestirse de un modo irreprochable. Cursis conozco yo, y muy cursis que son ricas, que llevan lujo, y, sin embargo merecen este nombre por su mal gusto y por su aire especial, que no es ordinario

precisamente, y que no puede calificarse de otro modo que de cursi. Si se fundan en que el quiero y no puedo es lo que constituye la curselería, nadie lo merece como éstas que quieren ser elegantes, y nunca pueden, ni con toda su riqueza, conseguirlo. Por el contrario, vemos señoras que no han perdido su aire de elegante distinción aunque se perciba en sus vestidos el pálido color de la miseria.

No es posible aquí pintar todas las escenas ni referir todas las angustias de la miseria en la clase media; asunto es este para llenar un libro, y apenas puede indicarse en los estrechos límites de un artículo. Sus progresos, desde que se inicia en una casa, son espantosas si no se ataja el mal con pronto y decidido empeño. A la ruina sigue la atonía, el descorazonamiento, al intentar los primeros esfuerzos para rehacerse. A la venta de las fincas, sigue la de las alhajas, después los muebles, lo último las ropas. Los últimos restos de este naufragio de la fortuna son tan queridos, son tan necesarios, que no se tiene valor para venderlos; pero se tiene para empeñarlos: ya se sacarán algún día. ¿Cuándo? «Cuarenta años—decía un empleado del Monte de Piedad—que estoy en este establecimiento, y veo siempre a las mismas personas venir constantemente, cada seis ó cada doce meses, a renovar sus prendas, ó a empeñarlas de nuevo, si acaso las sacan por pocos días.»

Solo la muerte de esos clientes de aquel triste lugar interrumpe las visitas de los que viven y mueren con la esperanza de que la fortuna cambie su mudable rueda para rescatar para siempre los objetos queridos, las prendas indispensables.

¿Y cuando ya no hay qué vender ni empeñar? Cuando ya se ha dispuesto hasta de lo indispensable, queda un último recurso: se negocian los resguardos del Monte, pagando un rédito exorbitante, ó renunciando a los objetos. ¿Y después? ¡Ah! después se ve siempre el abismo abierto, se lucha con todas las tentaciones, se engaña el hambre de mil modos; pero es imprescindible alimentarse. La esperanza si no llega a faltar por completo se vá poniendo de un verde tan oscuro que se convierte en negro.

Lo que no falta es la Providencia; pero se hace esperar; se llama a Dios en los días de terrible angustia; pero, como dice Compañor, *está muy lejos Dios en esos días!*

Sin embargo, no hay que desesperar: la Providencia se muestra al fin... ¡ay! a veces demasiado; bajo la forma de una amable y prudente amiga.

La más delicada misión de la amistad es ésta: procurar llenar este deber con vuestras amigas, cuya pobreza toque los linderos de la miseria; pero tened cuidado que al favorecerla no vayáis a herirlas tal vez sin intención y con la más buena voluntad. Para nada se necesita más delicado tacto que para ejercer esta interesante caridad. Los amistosos reproches, las francas advertencias, que se pueden hacer a una amiga que goza de mejor ó de igual fortuna que la nuestra, no deben hacerse en igual forma, ó de ningún modo, a la que está en la desgracia. En esta deplorable situación, la delicadeza se exagera, y la menor palabra hiere a estas almas doloridas. Cuidad de su dignidad como de la vuestra propia. Para dar, poneos en lugar del que recibe, como dice madama de Pui-sieux. *¿Voulez-vous savoir comment il faut donner? Mettez-vous à la place de celui qui reçoit.*

ESTRELLA.

Los dos humos.

Más allá de la línea de frondosos árboles que, desde la margen derecha de un caudaloso río, se extienden en correctas y larguissimas hileras semejando de noche un ejército de gigantescos fantasmás, dos rails de acero paralelos entre sí, serpentean por el valle y van a esconderse en la oscura boca del túnel que atraviesa por su base una altísima montaña. Sobre aquellos rails se ve, a ciertas horas del día y de la noche, ya deslizándose derecho, ya torciendo su cuerpo con magestuosa actitud, un monstruo de hierro, cuyos resplendidos aterran, cuyos gritos aturden. Despide por su boca espeso y negro hu-

mo que por un instante permanece fluctuando en el espacio; que luego se extiende y divide en pequeños fragmentos; y que por último desaparece. Este monstruo es el tren; el incansable caballo de la moderna civilización.

Y muy cerca de las largas hileras de árboles, casi tocando a la vía férrea, hay una blanca casita, de cuya chimenea, algo deteriorada por la mano de tiempo, sale un humo azulado que cubre las tejas y que tarda mucho tiempo en desaparecer, cual si le costase trabajo el separarse de aquel sitio.

Y ved ahí cómo esos dos humos que muchas veces se juntan, se confunden y se besan, representan a la perfección dos sentimientos del alma bien distintos. La ambición el uno; la tranquilidad el otro.

¡La ambición!... En verdad que jamás pudo estar tan bien retratada. El vaho del agua hirviendo, se agita en las entrañas de la locomotora, como los deseos se agitan en la mente del hombre. La caldera y los tubos de aquella no pueden contener tanto vapor y lo van despidiendo... Luego se deshace. A las ilusiones del hombre les sucede lo mismo.

Pero ¿qué importa? Mientras que en la caldera haya fuego, el humo no se concluirá; irá formándose a medida que la chimenea de la máquina vaya despidiendo el que esta contenga. Mientras en el cuerpo del hombre haya vida, tampoco se le concluirán las ilusiones. La locomotora sigue con rapidez su camino; el hombre también. Aquella hace su parada en una estación; este la hace en un cementerio.

¡Un cementerio! ¡La estación donde se cambia de vía para el otro mundo!

II.

Hablaba del tren y me olvidaba de la casita blanca y de su chimenea que despide humo azulado.

¡Cuánta tranquilidad hay en ella y en sus alrededores! El río la presta su frescura; los árboles su sombra; miles de pejarillos, su cántico armonioso y la vasta extensión de terreno que desde allí se domina, panoramas hermosísimos, cuadros de tierra parduzca, de verde musgo y de flores azules, blancas y encarnadas.

Yo me encontraba allí cierto día cuando el sol se acercaba a la mitad de su carrera, gozando de esa dulce calma de espíritu que se siente, pero que no se puede explicar. Mi vista vagaba indecisa de un lado a otro contemplando todos los objetos sin fijarse largo rato en ninguno de ellos. De pronto oí un silbido prolongado y vi aparecer a corto trecho la locomotora con su ondulante cabellera de negro humo. Pasó a mi lado rapidísima y se alejó... Se alejó en un instante. Yo la seguí con la mirada y no sé lo que sentí. Algo parecido a un vértigo. Algo que ponía ante mis ojos cuadros a cuyo lado tenían pálidos colores la tierra, las hierbas y las florecillas. La locomotora se perdió de vista y ya ten solo pude ver en el lejano horizonte una ráfaga de humo que se empuñaba por momentos y que por último desapareció. Cerré los ojos y me puse a soñar... despierto. Era el sueño de la ambición,—un sueño que suele durar tanto como la vida del que lo siente!

III.

Después pasó algún tiempo. La mano del destino me arrancó brutalmente de los brazos de mi madre, y como compensación a la pena que esta ausencia me causaba, la misma mano vertió en mi cerebro un raudal de esperanzas gratísimas para el porvenir. Un día monté en el tren con la maleta vacía y la cabeza llena de ilusiones... moneda democrática por excelencia, pero de nulo valor... El tren partió y yo me asomé a una de las ventanillas del coche que ocupaba. De pronto vi un paisaje que despertó un mundo de recuerdos en mi mente. El terreno florido... la casita blanca... el humo azulado... Pasó por allí el tren, y el humo de la locomotora y el humo de la casa se dieron un beso... ¡un beso! Yo también envié otro desde el fondo de mi corazón a aquellos parajes que seis años antes habían sido testigos de mis infantiles juegos.

IV.

¡Adelante... adelante! es el grito de la humanidad, grito fuerte, atronador, terrible, que resuena, tanto en las floridas campiñas como en las ciudades populosas. ¡Adelante! ¡Veis la locomotora deslizando rápida por la llanura, atravesando montañas y salvando ríos? Pues ese es el destino del hombre en su juventud y en su edad madura. Avanzar, luchar con los obstáculos que se oponen a su paso; vencerlos ó ser vencido. ¡Fantasmas de la inercia! ¡Lánguidas visiones de la voluptuosidad!... ¡Alejaos! El ambiente que al veros se respira, enerva... asfixia... mata. Venga la lucha del espíritu con todas sus variadas sensaciones, con todos sus febriles encantos. Después, cuando la nieve de los desengaños apague casi por completo la hoguera de ilusiones que en mi

mente arde; cuando mi cuerpo se encorve al peso de la edad, solo deseo, para pasar el resto de mi vida, un lugar retirado del bullicio mundanal, donde haya un río, una casita blanca, muchos árboles, muchos pájaros y hermosos cuadros de tierra parduzca, de verde musgo, sembrados de flores azules, blancas y encarnadas.

TOMÁS CAMACHO.

Miscelánea.

Comisión provincial. Anteayer se reunió la Comisión provincial bajo la presidencia de D. Francisco de P. Villa-Real y con asistencia de todos los individuos que la forman, adoptándose los acuerdos siguientes: Fueron resueltos cuatro expedientes de quintas.

Se acordó remitir, por estar conforme con ellos, los balances de varios pueblos de la provincia, é imponer al ayuntamiento de Fone-las la multa de 50 pesetas con que fué conminado por no haber cumplido con este servicio.

Que por el ayuntamiento de Velez, se explique el exceso de pagos que figuran en el balance que presenta, y se exhiban en Contaduría para su examen.

Se conceden 15 días de licencia por enfermedad al auxiliar de la Contaduría D. Ricardo Perez Rosales.

Se admite la renuncia presentada por José Moreno Alvarez del cargo de peon caminero, nombrando en su lugar al licenciado del ejército Manuel Romero Castro.

Y, por último, se aprobó la plantilla del personal perteneciente á toda la dependencia de la casa, presentada por el vice-presidente Sr. Villa-Real, así como la designación de los asuntos que corresponden á cada seccion, que deben regir desde primero del año entrante.

Hazañas de un loco. El domingo por la tarde ocurrió en Jorairatar un triste suceso, acerca del que corren en el pueblo varias versiones, de las cuales la que nos merece mayor crédito es la siguiente:

Un vecino de dicha población, llamado Leopoldo Ruiz Soto, y que ha permanecido durante algun tiempo en un manicomio, por padecer enagenación mental, tenía en arrendamiento un molino harinero, propiedad del exdiputado provincial D. Narciso Roda, al que parece debía aquél algunas cantidades por concepto de arriendo.

El referido día 19 entró el Leopoldo en casa de don Narciso para entregar á éste la llave del molino. El señor Roda, que se hallaba en su despacho, situado en la planta baja del edificio, hubo de manifestarle que no se entregaría en la llave interin no le fuesen satisfechas las cantidades que el molinero le adeudaba.

Algunas frases más mediaron entre ambos, hasta que el Leopoldo Ruiz dijo:—Pues voy á pagarle ahora mismo.

Y sacando una faca, infirió al señor Roda una terrible herida en el pecho, que le causó la muerte instantáneamente.

Consumado este crimen, subió el Leopoldo al piso principal, donde halló á la esposa del interfecto, doña Clementina Roda, infiriéndole así mismo varias heridas leves, tirando cuantos muebles encontró á mano é hiriendo á un criado de la casa, que habia acudido al oír los gritos de la señora.

Después de verificados tales hechos, arrojó el Leopoldo Ruiz por un balcón á la calle, donde fué capturado por las personas que en ella se encontraban.

Este crimen ha producido honda sensación en Jorairatar, donde el señor Roda era muy apreciado por sus prendas personales.

Segun de público se dice, el Leopoldo Ruiz está demente.

El juzgado de Jorairatar instruye con gran actividad las oportunas diligencias.

Pagos á las clases pasivas. El día 21 del corriente se abre el pago en la Contaduría de Hacienda, para las clases pasivas que perciban sus haberes por la misma. Habiendo sido consultado el gobierno sobre el empleo que deba darse á la suma de 8440 pesetas 26 céntimos, producto de la suscripción abierta con motivo de la última epidemia cólica, por las guarniciones de las provincias de Valencia, Alicante y Castellón, se ha dispuesto que el plazo de dos meses puedan ser reintegrados sus cuotas á los donantes que así lo soliciten, quedando pasado cuyo término, el remanente debe quedar á beneficio del Asilo de Huérfanos de Infantería y de la Caja de Inútiles y Huérfanos de Guerra, que deberán percibir en la proporción de una tercera parte la primera de dichas instituciones y dos la segunda.

Lo tendremos en cuenta. El respetable hijo de Granada, y digno representante de su Universidad en el Senado, excelentísimo señor don Nicolás de Paso, con motivo de los últimos sucesos que con el porvenir de esta provincia se relacionan, nos escribe una carta en la que nos hace algunas indicaciones discretísimas que tendremos muy presentes

al ocuparnos de estos asuntos, con la detención que reclaman. El interés que el señor Paso ha demostrado por Granada, y sus visísimas gestiones, en la cuestión de la Capitania general, merecen la gratitud y el aplauso que con gusto le tributamos.

Las casas de Alhama. Segun nos dicen, la distribución de las casas construidas por la Comisaría Régia en Alhama, no se ha efectuado aún, porque los errores y faltas de equidad que en las listas enviadas al ayuntamiento por el Comisario son tan numerosos, que el alcalde y el cura de aquella ciudad no han querido aceptar las responsabilidades de conciencia en que incurrirían al hacerse solidarios de tan injusta distribución.

Lo cual demuestra una cosa que hace tiempo sabíamos: que, al cabo de dos años, la Comisaría no ha conseguido aún formar un juicio exacto de las verdaderas necesidades de los pueblos á quienes socorre con los fondos de la suscripción nacional.

Inspectores y comisarios de ferrocarriles.—Nuestro colega *La Epoca* ha llamado recientemente la atención del señor ministro de Fomento sobre las deficiencias administrativas encargadas de vigilar el exacto cumplimiento de las leyes de ferrocarriles.

Realmente, con el aumento considerable que ha tenido en España de pocos años á esta parte las líneas abiertas á la explotación, la situación del personal administrativo encargado de vigilarlas, se ha hecho muy difícil porque hay comisarios á los cuales se ha triplicado el número de kilómetros sujetos á su vigilancia, y muchas veces tienen que pagar de su bolsillo el billete del tren.

Por otra parte el personal de las inspecciones á más del mayor trabajo y del gasto que hemos indicado, tiene sobre sí el costosísimo del material de las oficinas que tiene que adquirir por su cuenta y si á esto se agregan su inestabilidad y las molestias que el cargo les origina, porque los comisarios de ferrocarriles son la verdadera piedra de toque del público y las empresas, se comprenderá con cuánta razón se quejan y cuán acreedores son á que se les haga más justicia.

En Francia y en Portugal, como en la mayor parte de las naciones de Europa, las inspecciones de ferrocarriles están constituidas en cuerpos de escala cerrada, para ingresar en los cuales es necesario demostrar la aptitud y conocimientos indispensables para tales cargos, mereciendo el mayor respeto y siendo inapelables todos sus fallos.

En España podría hacerse esto con facilidad, sin gavar el presupuesto de Fomento y con grandes ventajas para el público, por lo cual llamamos la atención del Sr. Navarro Rodrigo seguros de que estudiará la manera de armonizar los intereses de todos.

Los sargentos primeros. Muy pronto serán un hecho las ofertas anunciadas en el decreto de reorganización de los sargentos primeros.

En breve se dictarán las órdenes para que los sargentos primeros incorporados transitoriamente á los cuadros de reserva obtengan colocación en armonía con sus pretensiones.

La mitad de estos sargentos, incluyendo en ella los de mayor antigüedad en su empleo, serán promovidos á oficiales de la escala de reserva, quedando dentro de las condiciones orgánicas de aquella situación y en la posesión de los derechos concedidos por la ley á los jefes y oficiales que forman la citada escala.

La otra mitad ocuparán los destinos de auxiliares dependientes de la Administración militar, tanto los destinados á oficinas como á los almacenes de utensilios y á las factorías de las plazas.

También ocuparán los puestos de ingreso en el cuerpo burocrático creado por una disposición reciente.

Una vez cubiertas las vacantes de alféreces en la escala de reserva y los destinos indicados, el decreto de reorganización será cumplido respecto á los sargentos primeros separados de sus respectivos cuerpos, sin que hayan sido desconocidos ó abandonados los años del servicio militar.

Injusticias. En Basquiar se ha impuesto una cuota de 740 reales, por contribución, á un vecino que no posee más de 45 fanegas de trigo de renta, y un sueldo de 3300 reales, como maestro que es, pero que no se le paga más que la mitad desde hace mucho tiempo.

Pero no es esto solo: apesar de que el ayuntamiento le debe bastantes sueldos atrasados, no por eso deja de apremiarle é imponerle recargos cuando se retrasa en el pago de la contribución; es decir, que aquella cuota de 740 reales la tiene que pagar mucho más crecida, si quiere evitarse embargos.

¡Bueno está el mundo!

Queja. Desde Moclin nos escriben que el agente del Banco de España de aquella agrupación no ha ingresado el completo de las atenciones de primera enseñanza correspondientes al último año económico, ni las

del actual, sin embargo de tener hecha la recaudación del 1.º y 2.º trimestres. También se nos dice que con los recargos del 4 por 100 de aquel municipio, después de pagar las atenciones de primera enseñanza, hay un sobrante de 6 á 8000 reales.

En el Congreso. En la sesión del 18, el diputado á Cortes por la circunscripción de Granada, señor Gozalvez, hizo uso de la palabra ocupándose del ferrocarril de Mengibar y del proyecto de terminación del palacio de Carlos V. Hé aquí sus palabras, que reproducimos del extracto oficial:

«Señores diputados: en los últimos días de la primera parte de esta legislatura se presentó una proposición de ley, que luego se convirtió en proyecto, referente á los ferrocarriles de Espeluy á Puente-genil, y de Mengibar á Granada. Este proyecto pasó á una Comisión, que aun no ha emitido dictámen, y como la construcción de estas líneas tiene una grandísima importancia para aquellas provincias, ruego á la Mesa se sirva excitar el celo de la Comisión para que emita dictámen cuanto antes.

Al mismo tiempo y ya que estoy en el uso de la palabra, me atrevo á rogar á la Mesa se sirva transmitir al señor ministro de Fomento el deseo, no solo del que en este momento dirige la palabra al Congreso, sino de todos los señores representantes de la provincia de Granada, de que se ultime el expediente incoado en aquel Ministerio y en la Dirección general de obras públicas en tiempo del señor marqués de Sardoal, y se consiga en el primer presupuesto que haya de presentarse al Congreso cantidad bastante á cubrir de aguas al palacio de Carlos V de aquella capital, destinándole después á Museo nacional de antigüedades hispano árabes, porque verdaderamente es lástima que uno de los primeros monumentos quizá del Renacimiento, y el mas original acaso, se encuentre amenazado de convertirse en ruinas, cuando á tan poca costa puede salvarse y conservarse al lado del mas hermoso monumento de la civilización árabe en España.»

Gobernador. En el tren correo de anoche llegó á Granada, acompañado de su señora é hijos, el insigne poeta granadino y gobernador de esta provincia D. Eugenio Sellés.

Esperábanle en la estación una Comisión del ayuntamiento presidida por el Sr. Zayas, otra de la Diputación provincial de la que formaban parte el presidente Sr. Fernandez Espada y el vicepresidente de la Comisión provincial Sr. Villa-Real, el secretario del Gobierno Sr. Vivanco, el secretario de la Diputación Sr. Lopez de Sagredo, el jefe de Fomento Sr. Casado y otras muchas personas distinguidas.

El Sr. Sellés tomará hoy posesión de su cargo, en el que esperamos demuestre el cariño que, como buen hijo de Granada, tiene á esta provincia, moralizando la administración de los pueblos, en la que reina un desbarajuste escandaloso; iniciando algunas mejoras que, al amparo de su iniciativa, pueden realizarse en esta ciudad; normalizando la situación económica de los maestros, para lo cual el Sr. Alvarez Ossorio deja echados los cimientos de una interesante estadística; reformando algunos servicios que del Gobierno civil dependen y cuya reforma se impone con la urgencia de una necesidad ineludible; estimulando la dormida actividad de nuestro ayuntamiento, y haciéndole salir discretamente de su desconsoladora negligencia, haciendo, en fin, por Granada, su madre, lo que hasta hoy no han querido, aunque lo pudiesen hacer, los gobernadores que en el mando superior de la provincia le precedieron.

Decano. Anteayer regresó á Granada el dignísimo y respetable decano del Colegio de Notarios de esta audiencia, D. Francisco J. Ruiz de Aguilar. La Junta directiva del Colegio y numerosos amigos particulares del viajero le esperaban en la estación del ferrocarril.

Mala noticia. Tenemos que dar una mala noticia á los contribuyentes que, en los pueblos damnificados por los terremotos, pagaban más de 600 pesetas de contribución territorial. Segun noticias, de buen origen, la Comisaría ha resuelto no indemnizarlos de sus perjuicios en razón á que no le quedan suficientes recursos para ello.

La suscripción se vá agotando, y apenas si podrán llevarse á efecto los edificios públicos, las iglesias y el monumento proyectados, que importan bastantes miles de duros.

Robo. El día 2 del actual en Tiena, anejo de Iznalloz, verificóse un robo de varias caballerías de la propiedad de José Martos Macías. El juez instructor de aquel partido, interesa la busca y captura de los autores del robo y de las caballerías robadas.

Cacos capturados. Anteayer fué detenido un sugeto que pretendió sustraer, por medio de engaño, del estanco de la calle de San Juan de Dios 7 sellos de una peseta y 11 de tres reales.

También fué conducida á la cárcel una mujer que habia robado á otra dos mantenes de Manila, uno de crespon y otras varias prendas, las cuales fueron recuperadas.

Fuga. Por el gobernador civil se han dado las órdenes oportunas para la busca y captura del joven de 13 años de edad Nicolás Fernandez Dominguez, que se ha fugado de la casa paterna en Belicena, sin que se sepa su paradero.

Personal. Ha sido ascendido á la categoría de auxiliar de la secretaría de la Diputación con el haber de 1500 pesetas anuales, el escribiente de la misma D. Eduardo García Lastra.

—Han sido nombrados maestros interinos de Ronelas y Romillas, respectivamente, don Torcuato Pedrosa y D. Enrique Calvo, por haber sido admitidas las renunciaciones presentadas por los que anteriormente los desempeñaban.

También ha sido admitida la renuncia que hace de su destino el maestro de Cenes.

Asuntos militares. Ha sido promovido al empleo de coronel en propuesta reglamentaria de antigüedades, el teniente coronel jefe del batallón Reserva de esta capital, don Francisco Alberico Garcipalomo.

—Ha sido destinado al ejército de la Isla de Cuba, el teniente del batallón Reserva de Motril, D. Salvador Aguirre del Campal.

El „mildew“ en las vides. El día 19 de enero dará principio la información pública que sobre el mildew ha decidido abrir la Asociación de Agricultores de España, disutiéndose el cuestionario siguiente:

1.º Causas determinantes de la enfermedad y su desarrollo.

2.º ¿Qué preparados son más aceptables para combatir el mildew, no tan solo por su acción parasitocida, sino teniendo en cuenta lo económico de su empleo sobre cada una de las partes de la vid y en el caldo que éste produce?

Y 3.º ¿Debe aconsejarse algun plan de defensa contra el mildew, ó será preferible pedir al gobierno dicte una ley general de defensa contra las plagas del campo?

Las discusiones serán públicas, y podrán tomar parte en ellas todos los que previamente se inscriban en la secretaría de la Asociación, Luzón, 4, bajo, adonde podrán remitirse también las monografías, datos prácticos, aparatos y específicos relativos al mildew.

Libros. La colección escogida de libros que, para base de una biblioteca, ha concedido á este Municipio el señor ministro de Fomento, ha sido entregada ya por el Senador del Reino por esta Universidad, Excmo. señor don Nicolás de Paso y Delgado, al señor Moya, librero de la Corte, para que los remita á Granada.

La ley de la langosta. Los diputados de las provincias atacadas por la langosta han acordado solicitar del gobierno la reforma de la ley vigente para la extinción de aquella plaga, en forma análoga á las prescripciones de la ley de defensa contra la filoxera.

El canje de efectos timbrados. El día 31 del corriente mes se retirarán de la circulación los efectos timbrados que llevan designado año, ó sean los siguientes:

Papel timbrado.
Idem de oficio para los Tribunales.
Idem de id. para la venta pública.
Pagars de bienes nacionales.
Papel de pagos al Estado.
Timbres móviles de las 12 clases.
Idem especiales móviles, de 10, 25 y 50 céntimos.

Los que en dicho día resulten sobrantes á las corporaciones ó particulares, excepto el papel de oficio para Tribunales, oficinas y corporaciones á quienes se concede gratis, podrán ser canjeados durante todo el mes de enero próximo en los estancos que oportunamente designen los administradores de Contribuciones y rentas de las respectivas provincias.

Como los efectos timbrados que se retiran de la circulación son de igual clase y precio que los que deben ponerse á la venta, los canjes que tengan lugar se llevarán á cabo con efectos de la misma clase que los que se presenten, sin que en ningún caso puedan verificarse por otros de distinto precio.

Se exigirá en provincias como requisito indispensable la presentación de la cédula personal, cuyo número, clase y punto de expedición se hará constar á la derecha del sello, si se trata de papel ó documento timbrado y con la firma del interesado; al lado izquierdo se estampará el sello de la expenduría que cambie, y en defecto firmará y rubricará el encargado de ésta.

Los timbres sueltos se cambiarán en igual forma y con idénticos requisitos, firmando los interesados en la parte inferior ó al dorso del pliego ó pliegos de papel en que por clases ó precios deseen presentarse pegados los timbres.

Los pliegos enteros de timbres que contengan la numeración, se cambiarán en idéntica forma, pero firmando al dorso los interesados.

Si del reconocimiento que en su día ha de verificar la fábrica del ramo resultase ilegítimo alguno de los efectos, se exigirá su importe al que los hubiese presentado, sin perjuicio de someterle á la acción de los Tribunales de justicia.

Quedan exceptuados de las formalidades que se mencionan en las disposiciones ante-

riores, los efectos que se presenten en Madrid. Estos se canalizarán en la Tercera, establecida en el local que ocupan las oficinas de Hacienda, todos los días no festivos del mes de enero, desde las diez de la mañana a las tres de la tarde, previo reconocimiento por el grabador que al efecto se designará.

El plazo que se fija para el canje es improrrogable, por cuya razón no se admitirá al cambio, después del 31 de enero próximo, efecto alguno de los que caducan.

PÉRDIDA. En la noche del 8 al 9 del corriente, en el pueblo de Pulianillas, se extravió un becerro, de pelo entrecubio, algo oscuro; propiedad de D. José María Vilchez.—Se gratificará al que dé noticias de su paradero.

Telegramas á «El Defensor.»

Madrid 21, nueve noche.

Ha sido aprobado el proyecto de creación de una escuela.

En el Congreso se discuten la ley de foros y actas.

Ha muerto Calixto Bernal. Prepárase una nueva combinación de gobernadores.—F.

La cuestión de Irlanda.

Los periódicos ingleses recibidos hoy, traen detalles de la prisión de los diputados irlandeses y del delito que la ha motivado. Los antecedentes de esta cuestión se pueden recordar en dos palabras. Después de las últimas elecciones inglesas en que la mayoría del cuerpo electoral espresó en las urnas su opinión favorable al aplazamiento de las reformas irlandesas, y después que las autoridades hubieron dominado los desórdenes que con este motivo se produjeron en Belfast y otras poblaciones de Irlanda, los lares terratenientes en aquella isla, aconsejados por los elementos oficiales, empezaron á transigir con sus arrendatarios, y les concedieron, los más de ellos, importantes rebajas en sus contratos de arriendo. El gobierno favoreció esta iniciativa de los lares, porque entrañaba, si no una solución del problema, á lo menos un compás de espera.

Sin embargo, los diputados irlandeses que abogan por la independencia administrativa y política de su país, y que en materia de procedimientos tienen credo cerrado y son intransigentes, no cedieron á la actitud de los lares, y apenas cerrado el Parlamento se despararon por Irlanda, predicando y fomentando la resistencia que siempre ha existido al pago de los contratos. En esta campaña de sentido revolucionario, se distinguieron por sus violencias de lenguaje, los señores Dillon, William O'Brien, Matthew Harris y Sheehy, y tales cosas han dicho, que los tribunales han dictado auto de prisión contra ellos.

Hé aquí como refieren los periódicos ingleses esta prisión:

«Los señores referidos estaban ocupados en recibir en Longhrea la renta de los arrendatarios de lord Clanricarde. Las oficinas en donde se percibía esta renta fueron repentinamente invadidas por la policía, y ellos fueron detenidos. Este acto ha sido una rápida é inesperada respuesta al reto tan público como injurioso de los agitadores.

Se había convocado á un meeting con el confesado propósito de despreciar la jurisprudencia del Queen's Bench (tribunal de justicia). Un sacerdote católico estaba en el púlpito, y la muchedumbre era excitada con lenguaje violento por los Sres. Dillon, O'Brien y otros.

Los arrendatarios, á quienes Lord Clanricarde les había ofrecido una rebaja de un 25 por 100 en su arrendamiento, decretado por los tribunales, era invitada á pagar su renta de conformidad con el plan convenido por los directores de la Liga. De repente en aquel momento el inspector del distrito apareció en el local; se apoderó de los libros y del dinero, y prendió á los agitadores para que respondieran de los hechos ante el Magistrado.

El auto de prisión de que tenían que responder, decía: «Por haber inducido á los arrendatarios á no pagar las rentas que según la ley deben pagar.» En cumplimiento de este auto, los detenidos, con los libros y el dinero que recogieron, comparecieron ante el magistrado. En virtud de un mandamiento, los cuatro agitadores han sido enviados á prisión por una semana. El tribunal del Queen's Bench resolvió y sentó el martes que esta organización contra el pago de las rentas era «clara, distinta y absolutamente ilegal.» El gobierno ha dado ahora el primer paso para demostrar al pueblo que en la práctica también lo es.

Entre tanto, se anuncian meetings en varias partes de Irlanda, presididos por sacerdotes, y en los cuales hablarán miembros del Parlamento del partido irlandés.

La cuestión, como se ve, es honda y grave, y los periódicos la tratan preferentemente, aplaudiendo por lo general la energía del gobierno para hacer respetar la ley por todo el mundo.

El Times se expresa en estos términos:

«No; hay que convencer á la opinión de este país de que la acción del gobierno ha sido imperativamente necesaria por la conducta de los agitadores irlandeses.

La ley ha sido autorizadamente proclamada, que

de solo cumplirla. Las vacilaciones en hacer cumplir la ley que han demostrado casi todos los gobiernos de Irlanda en los últimos años, ha animado al pueblo á despreciar la ley.

Si este desprecio no ha de pasar todo límite, y si por consecuencia, Irlanda no ha de llegar á ser absolutamente ingobernable, es indispensable que los magistrados tomen nota de la decisión de mister Justice O'Brien, y actúen en su virtud.

Las prisiones de Longhrea son desde este punto de vista de importancia suprema, y si el gobierno, no duda en seguir las consecuencias lógicas de esta acción, pueden ser de enorme efecto para la paz de Irlanda.

El Queen's Bench ha definido así la conspiración: «Las personas que se combinan para arruinar á otro en su comercio, ó para empobrecer una clase particular, son culpables de conspiración.» La agitación contra el pago de las rentas y el Plan de Campaña, ambas cosas tienen forma de conspiración general que tiende á sustituir la ley por la voluntad de un grupo de irlandeses, y de leaders americanos que dirigen la Liga Nacional.

El gobierno debe mantener la ley, debe demostrar que la resolución de la mayoría de los habitantes de Irlanda, expresada en las elecciones de julio último, es que la ley del Reino Unido debe continuar prevaleciendo en Irlanda, y que puede y debe ser respetada. Debe demostrar (el gobierno) que él y no un cónclave secreto situado en Dublin ó en Nueva York es el gobierno de Irlanda. En Longhrea se ha dado el primer paso en esta esencial demostración de autoridad. Queda que el gobierno continúe por este camino, con la vista fija en un objeto, el de mantener la ley, y será sostenido por el aplauso de todos los súbditos de la reina, que consideran la ley como la garantía de la libertad y como el vínculo que hace posible la sociedad.»

Hé aquí ahora las últimas noticias telegráficas: Londres 20.—Aumenta la agitación en Irlanda. Un despacho de Dublin recibido esta madrugada, dice que ayer un grupo de hombres emboscados en una granja de las inmediaciones de Trake, hicieron unos veinte disparos de fusil sobre tres agentes de policía que rondaban por allí.

Uno de los agentes quedó gravemente herido. Sus compañeros, sin amedrentarse ante la inferioridad numérica, emprendieron la persecución de los agresores, deteniendo á varios.

Ayer continuaron en varios puntos de Irlanda los meetings nacionalistas para protestar contra el sistema de represión adoptado por el gobierno ingles.

En Kilrush y en Killarney varios diputados pronunciaron violentísimos discursos.

En todos los meetings se acordó proseguir el plan de campaña agraria acordado anteriormente, á pesar de las amenazas del gobierno y de todos los procedimientos de fuerza que éste adopte.

Se duda que Parnell consiga contener el movimiento, cada vez más acentuado, que se observa en Irlanda.

El plan de campaña de los nacionalistas para no pagar los arriendos ni los impuestos, será ejecutado seguramente por todos los colonos, y se proveen por lo tanto graves conflictos.

Publicaciones.

Galería del Arte Decorativo. Es en extremo interesante esta obra, verdadera enciclopedia universal de trojes, armas, muebles, utensilios domésticos y ornamentación de todos los tiempos, siendo indispensable á pintores, escultores, tallistas, arquitectos, maestros de obras, marmolistas, joyeros, ebanistas, dibujantes, grabadores, adornistas, atreistas, armeros, fundidores, litógrafos, etc., y utilísima al público en general, por el conocimiento de las modas antiguas.

Para que pueda formarse una idea aproximada del extraordinario lujo con que la excelente obra se publica, hasta decir que en los seis cuadernos últimos, que tenemos á la vista, aparecen dieciocho magníficas láminas-cromos, representando Pinturas en vasos procedentes de Atenas, Silla con incrustaciones de marfil (Trabajo italiano de siglo XVI), Braserillo de cobre de la misma época, Joyas de arte etrusco pertenecientes al Museo del Louvre, Orla procedente de un manuscrito indio, Alacena de madera tallada (Siglo XVI-XVII), Columnas egipcias de madera esculpturadas y pintadas, Recipiente de metales cincelado y pintado (Arte chino), Yelmo europeo cerrado y con viseria (1500-1550), Motivos de decoración en bordados y pinturas de manuscritos indios, Motivos de decoración estilo renacimiento francés, Capitel dórico en Pestum (Grecia), Pinturas sobre anforas y vasos griegos, Tarja y motivo de decoración europea del siglo XVI-XVII, Sillon de madera esculpturada estilo europeo del 1300-1400, Cariátide de Egejeton (Arte griego), Coraza europea cincelada y maqueada del siglo XVI, existente en la Armería de Turin, Recipiente de metal de arte romano, Otro motivo de decoración (Renacimiento francés.)

La mencionada publicación, vé la luz en la elegante casa editorial de J. Aleu y Fugarull establecida en Gracia (Barcelona). Se reparte un cuaderno semanal, siendo los precios sumamente económicos.

España. En distintas ocasiones nos hemos ocupado de la lujosa obra que, con el título *España, sus monumentos y artes, su naturaleza é historia*, publica la Casa de Daniel Cortezo y Compañía en Barcelona. Tres tomos van ya dados á la estampa con

gran aceptación del público, pues ningún sacrificio ha omitido la casa editora para que dicha obra sea una todo género de atractivos, ya por la clara impresión y rico papel, ya por las preciosas láminas con que se halla ilustrada.

En el último número que hemos recibido se hace la descripción de Castilla la Nueva por D. José M. Quadrado y D. Vicente de la Fuente, con dibujos de Pascó, heliografías de Thomas, grabados de Thomas y Gomez Polo y cromos de Xumetra.

Dicha obra se reparte por cuadernos semanales, al precio de 4 reales uno, habiéndose publicado ya los tomos en que se trata de los reinos y provincias de Córdoba, Cataluña I y II, Sevilla y Cádiz, Salamanca, Avila y Segovia, Asturias y Leon, Granada, Castilla la Nueva I y II, Valladolid, Palencia y Zamora, Provincias Vascongadas, Aragon y Navarra I.

Para suscribirse, se puede avisar á la Casa editorial de Barcelona, calle de Pallars, (Salon de San Juan).

Cartas á «El Defensor.»

Madrid.

20 de diciembre de 1886.

Se me ha hecho tarde atendiendo á un incidente promovido en el Congreso por una pregunta de Celleruelo sobre el acta de Santa Cruz de la Palma, en que se cree tiene interés en demorar el ministro de la Gobernación. Se había dicho en los pasillos que con este motivo Leon y Castillo iba á oír unas cuantas lindezas, pero terminó el debate en que hablaron unos cuantos señores, sin más rozamientos que unas cuantas palabras fuertes, cambiadas entre el diputado posibilista y un individuo de la Comisión. El ministro se fué del seguro y apareció irritado, lo cual se comentó luego en los corrillos; pero no hubo lo que se anunció, perdiendo los curiosos un buen espacio de tiempo, como me ha pasado á mí.

Por eso he salido de aquella Cámara á las cinco de la tarde y escribo deprisa esta carta. La suerte es que no hay nada de interés que relatar y que tuve buen cuidado de enterarme por teléfono que en el Senado la sesión se deslizaba tranquilamente. A los padres ancianos les espera un mal rato al salir de la sesión, porque desde hace un momento nieva copiosamente reinando á intervalos un aire que apesar del paraguas se meten los finisimos copos por los mismos ojos.

La desanimación política es grande. Si la ley creando armada pasa esta tarde en la alta Cámara, mañana á primera hora se leerá el decreto dando por terminada la legislatura. Decididamente las sesiones se reanudan el 10 de enero, sin discurso de la Corona y reeligiendo las actuales mesas en ambas Cámaras. El gobierno no quiere que por demorar la presentación de los presupuestos llegue julio sin hallarse legalizada la situación económica, lo cual crearía un verdadero conflicto internacional. Para antes de la primavera se encontrará aprobado el convenio con los Estados Unidos.

Como Balaguer sigue enfermo Lastres ha convenido en aguardar hasta mejor coyuntura para explicar su anunciada interpellación. Mañana tomará posesión de la Subsecretaría de la Presidencia el diputado por Cuba señor Villanueva, que será inmediatamente reelegido por uno de los distritos vacantes en la Gran Antilla.—La Bolsa ha seguido bajando á causa de la quiebra de uno de los más poderosos banqueros que agita el alza de esta última etapa.

Izquierdistas caracterizados niegan que vaya á producirse rompimiento entre los amigos de Becerra y los de Lopez Dominguez.—Se censura la conducta de Leon y Castillo observada con el ex gobernador de Valencia Sr. Corcuera. Este crayó que se le dejaría cesante en vista de que hace años escribió contra el ahora ministro de la Gobernación, pero no que se supusiera una dimisión que él no ha presentado.—El ministro de Fomento es el encargado por el gobierno para determinar los auxilios que hayan de facilitarse á Barcelona para la proyectada exposición universal.—Esta noche hay discusión en algunos centros científicos.—Los aspirantes á puestos retribuidos en la alta administración trabajan con empeño.—En provincias no ocurre nada extraordinario.

La agitación irlandesa sigue su curso.—Un vapor norteamericano que cruzaba el

Missisipi se incendió pereciendo 140 colegialas que iban á pasar la pasqua al lado de sus familias.—Se ha declarado el estado de sitio en Francfort para perseguir la propaganda socialista. Nada de los sucesos de Bulgaria que altere el estado que los lectores conocen.

F.

ALMANAQUE-GUIA

DE LA

PROVINCIA DE GRANADA.

REGALO A NUESTROS SUSCRITORES.

Aquellos que no estén al corriente en sus pagos, no recibirán este interesantísimo Almanaque-Guia, para 1887, cuyo contenido es como sigue:

Año astronómico.

Estaciones.—Eclipses.—Posición geográfica de Granada.

Año religioso.

Cuatro temporadas.—Cómputo eclesiástico.—Fiestas móviles.—Días en que se seca ánima.—Días de ayuno.—Fiestas suprimidas.

Año oficial.

Días de gala y recepcion.—Días de media gala.—Vacaciones de tribunales.—Ferias de la provincia.

Santoral.

Esta sección está arreglada al Arzobispado granadino, conteniendo curiosas observaciones del mayor interés para los habitantes de la provincia.

Jubileo circular.

Contiene la tabla completa, por días, de la distribución del Jubileo circular de las 40 horas entre las iglesias de Granada, durante el año 1887.

Presupuestos municipales.

Contiene el detalle de los capítulos y artículos del presupuesto de gastos é ingresos del Ayuntamiento de Granada para el actual ejercicio económico.

Presupuestos de la provincia.

Contiene el detalle de los capítulos y artículos del presupuesto de gastos é ingresos de la Diputación provincial para el presente ejercicio económico.

El impuesto de Consumos en Granada.

Contiene un extracto muy minucioso de la Instrucción, y las tarifas de recaudación del Impuesto.

Los arbitrios municipales.

Esta interesante sección comprende las tarifas de los arbitrios especiales impuestos por el Ayun, tambo de Granada sobre Especies de consumo: Puestos públicos, Espectáculos públicos, Carnización en el Matadero, Varios servicios de oficina, Ocupación de la Via pública, Sillas de los paseos, Granos en la Alhóndiga, Romana del pescado, Aguas, Darros y cañerías, Carruajes particulares, Carruajes de plaza, Coches funerarios, Canales y tejas y Timbre municipal.

Cementerio.

Comprende: 1.º Requisitos que se exigen para autorizar el sepelio.—2.º Tarifas de los Derechos de sepultura, Derechos de inhumación, Derechos de depósito, Derechos de conducción, Tapaduras de bóvedas y nichos, Postura de lápidas, Empedrado de fosas y Postura de lápidas en el suelo.

Centro municipal de Sanidad.

Comprende las Tarifas del Gabinete Micrográfico, Instituto de Vacunación, Inspecciones y Gabinete Químico.

Servicio de coches de punto.

Comprende el Reglamento, y la tarifa á que han de atenerse los cocheros que prestan este servicio público.

Servicio de diligencias.

Comprende los precios de los billetes, hora de salida y llegada y oficinas de los coches-diligencias á Jaen, Guadix, Baza, Motril, Lanjaron y Alhama.

Servicio de ferrocarriles.

Comprende esta sección: 1.º Movimiento de trenes, ú sea los cuadros de horas de llegada y salida, minutos de parada en las estaciones, da los trenes números 1, 2, 3, 4, 21, 22, 23 y 24 de los ferrocarriles andaluces.—2.º Precios de los billetes, desde Granada, á varios puntos de la península.—3.º Curiosas instrucciones para el viajero.

El servicio de correos.

Comprende: 1.º Su organización en la provincia de Granada.—2.º Horas de los correos.—3.º Horas de oficina.—4.º Tarifas de franqueo para el interior de las poblaciones, Península, Ultramar y Extranjero.—5.º Certificado: tarifa é instrucción.—7.º Valores declarados en fondos públicos: tarifas é instrucción.—8.º Objetos asegurados: tarifas é instrucción.—9.º Paquetes postales: tarifas é instrucción.—10. Tarifa de apartados.

El servicio de telegrafos.

Comprende: 1.º Su organización y estaciones que lo prestan en la provincia.—2.º Tasas de los telegramas para el interior de las provincias, la península, Ultramar y Extranjero.

Fapel sellado.

Comprende las tarifas vigentes, según la ley de la Renta del timbre, para el de los Documentos públicos, Actuaciones judiciales, Títulos y Diplomas, Actas de posesión de alcaldes y jueces municipales, Documentos de giro, Pólizas de Bolso y Pagos al Estado.

Anuncio de incendios.

Numero de campanadas que anuncian la parroquia donde es el fuego.

Distancias de los pueblos.

Relacion de la distancia á que se encuentran de la capital cada uno de los pueblos de la provincia.

Población de la provincia.

Relacion del número de habitantes de cada uno de los pueblos de la provincia según el último censo general de población.

Aguas minerales.

Relacion de los establecimientos balnearios que

existen en la provincia, haciendo constar la composición de las aguas, su temperatura y las fechas de la temporada oficial.

Cédulas personales.

Comprende: 1.º La ley de 31 de diciembre de 1881. — 2.º Las tarifas para la exacción del impuesto.

Licencias de armas.

Comprende la instrucción y tarifa para el cobro de estas licencias.

Familia Real de España.

Comprende la relación detallada de todos los individuos que componen la familia Real, consignando la fecha de su nacimiento.

Cartilla métrica decimal.

Esta sección contiene un curioso e interesante trabajo, aplicado a la provincia de Granada, y hecho por su fiel contraste el ingeniero industrial don Joaquín Oliveros, en el que constan las pesas y medidas del sistema métrico, su equivalencia y comparación vulgar con las del antiguo usadas en esta provincia, y claras instrucciones para la venta y compra de toda clase de artículos.

Divisiones territoriales.

Comprende las divisiones judicial, religiosa, militar y para elección de diputados a Cortes del territorio de Granada.

Personal.

Esta Sección comprende los nombres, apellidos y domicilios de las autoridades y funcionarios, civiles militares y religiosos, de la provincia y de las personas más notables, en la política y las letras, que residen en Madrid.

Anuncios.

Comprende los anuncios de los establecimientos mercantiles e industriales más importantes de Granada.

Advertencia.

Repetimos para conocimiento de los señores suscritores, que no se enviará este Almanaque a los que no tengan al corriente sus pagos, entendiéndose, para los de fuera de Granada, que el abono de su suscripción hay que hacerlo por trimestres adelantados.

Cartera oficial.

Servicio de la plaza para el día 22 de diciembre de 1886.—Parada, Antillas.—Jefe de día, don Eduardo Mensayas Pau, comandante de Cuba.—Visita de hospital y provisiones, 6.º capitán de Antillas.—Sargento de hospital y vigilancia y otro para el paseo de enfermos, Santiago.—P. O., el T. C., Mayor, Guerrero.

Alhóndiga de granos.—Precios y balances del Trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 1136 fanegas.—Entrada de hoy, 310 id. Total existencia de hoy, 1446 id.—Venta: A 10 ptes. 50 cts. la fanega, 11 fanegas. A 10 ptes. 75 cts. id. 35. A 11 ptes. 25 cts. id. 125. A 11 ptes. 50 cts. id. 136 A 11 ptes. 75 cts. id. 80. A 12 ptes. 00 cts. id. 19. Total vendido, 206 fanegas.—Balance: Existencia, 1446; fanegas. Vendido, 406 id. Sobrante para mañana, 1040 id.

Precios de otros granos.—Cebada de 7 ptes. 50 cts. a 8 ptes. 00 cts. Habas, de 11 ptes. 50 cts. a 12 ptes. 00 cts.; Maíz, de 9 ptes. 00 cts. a 10 ptes. 00 céntimos.

Cultos.

Día 22.—San Demetrio, mártir.—Jubileo de las 40 horas iglesia de San Justo; a las nueve misa cantada; a las cuatro se reza el rosario y ejercicios de devoción al niño Jesús.—En la Catedral a las ocho y media se reza el rosario, a las nueve misa mayor.—En los Hospitalicos a la oración rosario, sermón, novena del Niño Jesús, y se cantan villancicos.—En San Justo a la oración se hacen ejercicios de devoción al Niño Jesús.—En Nuestra Señora de las Angustias y demás iglesias se reza el rosario.—**Visita de la corte de María.** Nuestra Señora de la Antigua, en la Catedral.—El día 23 hay misa de aginaldo en Santa Escolástica, Carmelitas calzadas y la Piedad.

CUARTO ANIVERSARIO.

El día 23 de diciembre de 1882, falleció la señora doña Carlota Lopez Salvatierra.

Los señores sacerdotes que quieran celebrar en dicho día, el santo sacrificio de la misa, en la parroquia de San Matías, por el alma de dicha señora, recibirán el estipendio de ocho reales.

Sus hijos, ruegan a su familia y amigos, la encomienden a Dios.

SÉTIMO ANIVERSARIO.

Los Sres. Sacerdotes que quieran celebrar el Santo Sacrificio de la Misa el día 23 del corriente, en la iglesia parroquial de San Matías, aplicándola por el eterno descanso del alma del

SEÑOR

D. Manuel Rodríguez Bolívar,

recibirán el estipendio de diez reales.

LA ULTRAMARINA.

Gran almacén de géneros coloniales, del reino y extranjeros, de la viuda de Antonio Moron, Mesones, 50, esquina a la calle de las Hileras.—En este acreditado establecimiento, cada día más surtido por exigirlo así el excesivo consumo de sus favorecedores, hallará el público granadino para Navidad, un completísimo surtido en vinos de Champagne, de todos cuantos precios y marcas se deseen, é igualmente en las clases y marcas de Jerez, Burdeos, Rhin, Montilla y otros difícil de enumerar. Licores de las clases más escogidas; conservas del reino, inglesas y francesas; piñas, plátanos, mangos, guanábana y mamá de la Habana; salchichón de Vich, Lión, pollo, pollos perdiz, faisán y fosegras; chorizos extremos; embuchado de lomo; idem morsicia fina y sobrasada; mayorquina; jamones legítimos de Trevelez; quesos de todas clases; manteca de Hamburgo, en latas de 1, 2 y 28 libras; chocolates, thés y cafés; arroz de granza superior y bacalao de Escocia; bombones de chocolate y caramelos de los Alpes, satines y especiales; mantecados de Laujar y Antequera; ojarascas, roscoos y polvorones; mantecados de Astorga; añoras de porcelana para regalo y mazapanes de Toledo; pasas en cajitas de lujo y por libras; aguardientes superiores del mono, Ojen, pavo real, gorrión, corona y Algorinejo; manzanilla de Sanlúcar y otra infinidad de artículos.

Valdepeñas POR EL PROPIO COSECHERO.—En el antiguo y acreditado establecimiento de Felipe Nieva, situado en la calle de Recogidas, núm. 1, se reciben quincenalmente grandes remesas de vino, procedentes de las bodegas que el dueño del despacho posee en Valdepeñas, y que sus especiales condiciones le hacen superiores a cuantos se venden con el mismo nombre en esta capital.—Además y para garantía del público, están analizados por el Gabinete químico municipal, sin que contengan materia alguna extraña a la uva. Precios: 44 y 40 reales arroba y 10 reales cuartilla.

Cervecería «La Alhambra.»

21, CARRERA DE GENIL, 21.
Fábrica, Cruz, 42.

Cervezas, calidad inglesa ó alemana, un real el chop.
Real y medio, botella chica.
Tres reales, botella grande.
Por docenas, servicio a domicilio.
Cafés y té superiores.
Vinos y licores finos.
Especialidad en doble anís de Rute y Rhun de Saint-James.

A los señores dueños de obras.—Estucador y adombrista.—Antonio Manrique, cuyos trabajos en esta capital le acreditan, ofrece éstos a los siguientes reducidos precios, para dentro de la población: Estucos lisos, mate, a 3 reales vara cuadrada; abricillado, a 4 id.; fagados a 4 1/2 id.; recuadrados, de 6 en adelante; para fuera de la localidad, a precios convencionales.—Hace toda clase de imitaciones a mármoles.—San Anton, 13.

Se arrienda el caudal que, compuesto de tierras de secano y de riego, con arbolado de olivos, un molino harinero y otro de aceite, posee el Sr. D. Gregorio Salazar, en términos de Saleres, Melegis y Restabal.—Dirigirse a D. Diego de Piñar, en Otura.

Almoneda y realización verdadera.—En la calle Montería, número 1, principal, se halla abierta desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde, por ausentarse su dueño de esta capital, almoneda de muebles y realización de relojes de pared, sobremesa y bolsillo, a mitad de su costo, procedentes de la relojería de la señora viuda de Sandoz, antes situada en la calle de Salamanca, núm. 19.

Academia de música.

Se abrirá el 1.º de enero de 1887, dirigida por D. Antonio G. Guillen Aranda, en su casa, Santa Inés, número 6.—Las clases de las alumnas serán en distintos días que las de los alumnos, todos desde las seis de la noche en adelante, y para mayor adelanto en la enseñanza, celebrarán sesiones siempre que las crea convenientes el Director.—Los métodos y estudios que se adoptarán son los más clásicos entre los establecidos en las Escuelas y Conservatorios de Madrid, París y Alemania.—Honorarios por cada asignatura: Solfeo solo, 5 pesetas.—Canto, 7'50.—Solfeo y piano, 7'50.—Las tres reunidas, 12'50.

Acaba de llegar a esta capital el acreditado Francisco Cremades, con los legítimos turrones de Gijón, almendras, peladillas, anises, avellanas y piñones. Advirtiéndole al público que muchos se apoderan del nombre del acreditado industrial; y para conocimiento de todos, el verdadero Cremades vive calle de la Alhóndiga, posada de la Nave, cuarto núm. 1.

Emulsión Ortiz

de aceite puro de hígado de bacalao, cen hipofosfitos de cal y de sosa. Cura las escrófulas, el raquitismo y la demacración. Tiene grato sabor.—Farmacia de Ortiz Pujazon, San Jerónimo, 13.

Cosario de Loja a Granada.—Emilio Chamorro Lopez, sale los jueves de Loja, y de Granada los domingos, por ferrocarril.—Parador del Sol, calle de la Alhóndiga, y en Loja cuesta de Escalonicillos, núm. 3.

Acaba de llegar el acreditado Francisco Monerris, con los legítimos turrones de Gijón, Alicante, de yema y coco, peladillas y piñones.—Placeta del Carmen, en los portales de la fotografía de Ayala.

Se arrienda el cortijo del Marchal, en las jurisdicciones de Otura y Alhendin.—Dirigirse a D. Diego de Piñar, en Otura.

Se vende una mesa de comedor de nogal con columna, una cómoda y varios muebles.—Gomez, 36, junto al arco de las Granadas.

Se vende broza de esparto para pelar cerdos a dos pesetas los 46 kilos, en el muelle del esparto situado en la estación del ferrocarril.

Por ausentarse su dueño se vende un piano horizontal, por la mitad de su precio.—San José núm. 9, darán razón.

Ama de cría joven, primeriza y con leche fresca, desea colocarse.—Darán razón, cobertizo de Zárate, núm. 7.

En el acreditado establecimiento de Antonio Vivar, situado en la placeta del agua, núm. 5, llamado Naranjo chico, se reciben remesas de vinos superiores de la mancha sin tener competencia en su clase y se espandan al por mayor a 40 y 44 reales arroba.—Además, y para garantía del público, están analizados por el Gabinete químico municipal, sin que contengan materia alguna extraña a la uva.

LA URBANA.

LA MAS ANTIGUA DE SU CLASE EN ESPAÑA. Compañía de seguros sobre la vida, contra accidentes y contra incendios, a prima fija.—Representante, D. Manuel de Villena. Oficinas, calle de Fray Luis de Granada, esquina a la Plaza del Teatro de Isabel la Católica.

Almoneda. Se hace de varios muebles.—Elvira, 83.

Gran almacén de música y pianos de Antonio Solá.

—Surtido completo de pianos de todas clases, de las mejores y más acreditadas fábricas del reino y extranjeras, incluidas las de Erard y Pleyel.—Sus precios son los más equitativos posibles; resultando más baratos que los de fábrica de Madrid.—Gran ventaja por no correr riesgos en el camino. Elección a satisfacción, por haber más surtido que en los mejores depósitos de España. Garantía por cinco años, cuidándolo y teniendo en buenas condiciones.—También se venden a plazos y se admiten cambios.—Música para piano y para canto, cuanto se puede desear.—Métodos de solfeo y de piano de todas clases: calle de San Miguel Alta, número 1, hoy Hernan Perez, al final de la calle de la Cruz.—Nota: Hay también pianos servidos procedentes de cambios, pero en muy buen uso, por estar esmeradamente reformados. Verticales de 1.500 rs. en adelante, y cuadrilongos de 500 rs. en adelante. Horas de despacho, de doce a cinco.

Bazar de muebles DE MANUEL GUERRERO Y COMP. calle de Mendez Nuñez, núm. 57.—Contando esta casa con más elementos que ninguna otra de su clase, por tener sus talleres mecánicos movidos a vapor, ha fijado unos precios tan sumamente baratos, que le es imposible y nadie hacer la competencia.—Grandes surtidos en camas torneadas, modelos nuevos, mejor clase y más baratas que las que se venden tratadas de otros puntos.—Se hacen persianas de cintas de inmejorable construcción, precios baratos.—Grandes surtidos de sillería de rejilla con rebaja de precios.

D. José Fernandez, cirujano dentista, ofrece su gabinete a todas las personas que quieran hacer uso de sus conocimientos en el arte dental.—Orificaciones y empastes por todos los sistemas conocidos hasta el día, limpieza de boca sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente.—Extracciones de dientes, muelas ó caries sin causar dolor, por medio de la anestesia.—Construcción de dentaduras hasta un solo diente, sobre bases de oro, platino ó caucho, sin muelles ni resortes.—Su gabinete, plaza del Ayuntamiento, sobre la peluquería de Soler, su entrada, por la calle de Mariana Pineda, úm. 13, piso 2.º

Gimnasio higiénico y de aplicación de Miguel Zubeldia Páramo, placeta de los Campos Eliseos.—Empleo metódico del ejercicio dirigido al desarrollo de las fuerzas, conservación de la salud, tratamiento de las enfermedades con estricta observancia de las prescripciones hechas por los señores médicos que se sirven aconsejarlos, prolongación de la vida y mejoramiento de la especie humana.—Horas de ejercicio de seis y media ó ocho de la mañana, y de seis y media de la tarde en adelante.

Se alquila una casa principal, calle del Santísimo, número 1, frente a San Pedro.—En el Zacatin, 64, están las llaves.

Colocacion. La desea en calidad de doncella, una señora de 32 años de edad.—Darán razón, posada de San Juan de Dios.

Venta de varios muebles antiguos y modernos y de un breck.—Calle del Buensuceso, 21.

Se venden un estrado de damasco de seda, color paja, de nogal tallado, galerías doradas, macetas de patio grandes y libros de eminentes autores antiguos y modernos.—Darán razón, Cárcel Baja, 38, portería.

Gran surtido de almanagues para 1887.—El mejor y más abundante que se ha conocido, lo hay en la librería de P. V. Sabatell, calle de Mesones.

Colocacion. Un joven de excelentes condiciones, la desea de ayuda de cámara u otro cargo análogo.—Darán razón, Horno de la Merced, número 6.



No comprad calzado sin ver antes los del magnífico establecimiento LA SEVILLANA, 60, ZACATIN, 60, GRANADA.—Esta casa es sucursal de la gran fábrica de calzado de Francisco Chico y Ganga, de

Sevilla (Sierpe 23), cuya reputación es bien conocida, tanto en España como en el extranjero. Sus calzados se recomiendan por su elegancia, solidez y perfección. Tiene la honrosa satisfacción de que sus calzados hayan sido premiados en cuantas exposiciones ha concurrido con las mayores recompensas, como son en las de Viena, Sevilla, Filadelfia, París y últimamente en la regional de Cádiz, con medalla de oro.—S. M. la Reina Madre y sus AA. la Infanta y duque de Montpensier favorecen al Sr. Chico! con sus compras.—Además del variado surtido que tiene en Sucursal, admiten encargos por medidas, las que, tomadas por un sistema especial, son inmediatamente servidas por la fábrica con notable perfección, hasta para los pies más difíciles.

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!



POR MEDIO DE EL
Elixir Dentifrico
DE LOS
RR.PP. BENEDICTINOS
de la Abadía de SOULAC (Gironde)
Prior Don MAGUELONNE
2 MEDALLAS DE ORO
Bruselas 1880 Londres 1884

LAS MEJORES RECOMPENSAS
INVENTADO EN 1373 POR EL PRIOR PEDRO DEURSAUD

«El empleo cotidiano del Elixir Dentifrico de los RR.PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita la carie fortalece las encías rhindien do a los dientes un blanco perfecto.»

«Es un verdadero servicio rendido a nuestros lectores señalándoles esta antiquísima y útil preparación como el mejor curativo y único preservativo de las Afecciones dentarias.»

Casa fundada en 1807
Agente General: **SEGUIN** 3, Rue Huguerie, 3 BORDEAUX
Deposito en todas las Farmacias y Perf. de Francia y Estrangero

Depósitos en Granada, casa de los Sres. Rubio hermanos, Macías hermanos, D. Nicolás Céspedes, D. José Burló, Lopez hermanos, viuda de Rivas y D. Bernabé Lopez.

GOUDRON GUYOT

ALQUITRAN GUYOT

Licor concentrado y dosificado

El Goudron Guyot sirve para preparar instantáneamente el agua de alquitran, mas eficaz y agradable para los estómagos delicados. El purifica la sangre, aumenta el apetito, restablece las fuerzas y es eficazísimo en todas las enfermedades de los pulmones, en los catarros de la vegiga, y en las afecciones de las mucosas.

El Goudron Guyot ha sido experimentado con gran éxito, en los principales hospitales de Francia, Bélgica y España.

Durante los grandes calores y en tiempos de epidemias, se hace con el la bebida mas higiénica y preservadora. Un solo frasco sirve para preparar doce litros de la mas saludable de las bebidas.

El Goudron Guyot AUTENTICO se vende en frascos que llevan, en sus etiquetas, la firma,

escrita con tres colores:

Venta por menor en la mayor parte de las Farmacias.

FABRICACION POR MAYOR:

La casa L. FRERE et Ch. TORCHON 19, rue (calle) Jacob, en París